

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7246 SCHWEPPEES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA CASERA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la compañía Schweppes, S.A., ha aprobado, con fecha 15 de junio de 2015 la absorción de la Sociedad La Casera, S.A., Sociedad Unipersonal, en la modalidad de fusión prevista en el artículo 49 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes antes indicadas, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y de los balances que han sido utilizados. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio.

Madrid, 15 de junio de 2015.- Don Juan Ignacio Silva Alcalde, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Schweppes, S.A., y La Casera, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A150029823-1